

Obténtu Documento en 3 pasos

- Inscríbete
- Acredita la evaluación
- Obtén el diploma que reconoce tu saber adquirido de forma autodidacta

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), te invita a realizar el servicio ROCO en alguno de los 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), distribuidos en toda la República Mexicana.

Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 5to piso, Alcaldia Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03330.

Tel. 800 228 47 33



Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

ROCO

RECONOCIMIENTO
OFICIAL DE LA COMPETENCIA
OCUPACIONAL

certifica tus conocimientos

Conoce más a través de nuestras redes sociales:

- OGCFT cecati
- videoconferencias dgcft



¿Qué es el ROCO?

Es un servicio que posibilita a las personas que han adquirido de manera autodidacta ciertas competencias, relacionadas con nuestras especialidades ocupacionales y necesitan un documento oficial que los certifique.

¿Quién aplica el ROCO?

Docentes de CECATI altamente preparados y calificados en la especialidad ocupacional en la que solicitaste tu evaluación teórico-práctica.

¿Qué se evalúa?

Los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del programa de estudios de un curso o especialidad comprendidas en la oferta educativa de la DGCFT.

¿Cómo se evalúan los conocimientos?

A través de un examen teórico- práctico.

¿Qué documento obtienes?

Diploma oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¿Cuándo me pueden aplicar el ROCO?

Cuando tú decidas. La inscripción es permanente.

¿Cuánto tiempo tardan en darme mi documento?

El diploma se entregará a más tardar 5 días hábiles a partir de la fecha en que se te informe el resultado final de tu evaluación.

¿A dónde se puede acudir a solicitar el servicio ROCO?

En los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), distribuidos en la República Mexicana.

¿Qué requisitos y documentos se necesitan para solicitar el servicio ROCO?

- Edad mínima de 15 años
- Saber leer y escribir
- Acta de nacimiento o documento legal equivalente
- Constancia de la CURP (Clave Única de Registro de Población)
- Comprobante de domicilio vigente
- Cuota de aplicación del servicio RQCO

























